NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE EXCEPCIÓN POR OBRAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, ARTÍSTICAS O RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS.

REFERENCIA NÚMERO PEOR-CPJ-05-2025

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras y Contrataciones del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), y la ficha técnica del procedimiento de excepción por obras científicas, técnicas, artísticas o restauración de monumentos históricos, llevado a cabo para la ***contratación de servicios profesionales para realizar remozamiento y traslado de la Galería de Pasados Presidentes de la Suprema Corte de Justicia y creación de la galería de jueces actuales del Pleno de la SCJ***, referencia número: PEOR-CPJ-05-2025, les notifica los resultados del acta de adjudicación, aprobada por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante decisiones contenidas en el acta número 001, de fecha ocho (8) de julio de dos mil veinticinco (2025), a saber:

ADJUDICA el presente procedimiento de excepción por obras científicas, técnicas, artísticas o restauración de monumentos históricos para la ***contratación de servicios profesionales para realizar remozamiento y traslado de la Galería de Pasados Presidentes de la Suprema Corte de Justicia y creación de la galería de jueces actuales del Pleno de la SCJ***, de referencia número PEOR-CPJ-05-2025, en la forma siguiente:

Nombre del oferente	Descripción	Total adjudicado
ALEJANDRO MARTÍNEZ SUÁREZ RNC/CÉD. 001-1621330-7	Contratación de servicios profesionales para realizar remozamiento y traslado de la Galería de Pasados Presidentes de la Suprema Corte de Justicia y creación de la galería de jueces actuales del Pleno de la SCJ.	**RD$1,611,065.80**

Condiciones de la contratación	
Tiempo de entrega:	120 días (4 meses) luego de recibida la orden de compras, considerando también los tiempos para realizar las revisiones de parte de esta, calendarizados de la siguiente manera: Diseño museográfico 1 mes; Producción museográfica 2 meses y Montaje 1 mes.
Lugar de entrega:	7mo. piso del edificio sede de la SCJ, recibido por la Dirección de Producción e Identidad Institucional.
Condición de pago:	El pago se realizará en dos partidas, el primero de un veinte por ciento (20 %) luego de recibida la orden de compra, para la adquisición de materiales, y el segundo del ochenta por ciento (80 %) restante a crédito de 30 días contra recepción conforme y presentación de la factura con comprobante gubernamental.

ORDENA a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de la presente decisión a los oferentes participantes y la publicación de esta acta en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El adjudicatario deberá constituir una Póliza mediante una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana o una entidad Bancaria autorizada, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial. Esta garantía será devuelta una vez que el adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato. En caso de que el adjudicatario sea una MIPYME el importe de esta garantía será equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la adjudicación.

Se encuentran exentos de la entrega de dicha fianza aquellos contratos cuyo valor sea inferior al equivalente de US$10,000.00.

GARANTÍA DE BUEN USO DEL ANTICIPO

La Garantía de buen uso del anticipo se corresponderá con un veinte por ciento (20%) del total contratado, la cual deberá ser presentada conjuntamente con la garantía de fiel cumplimiento de contrato en forma de Póliza de Fianza en la Gerencia de Compras ubicada en el segundo nivel del edificio que aloja el Consejo del Poder Judicial. Esta debe estar vigente por el mismo tiempo del contrato la que se reducirá en la misma proporción en que se devengue dicho anticipo.

Las garantías deben ser depositadas en físico y en original en la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, en un plazo no mayor a cinco (5) días luego de esta notificación.

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día nueve (9) de julio de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de compras y contrataciones.
YR/tc

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yerina Reyes Carrazana
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/IXL9-QGEQ-IAMX-FR4Z